

Notificador C3 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

De: Notificador C3 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
Enviado el: martes, 22 de febrero de 2022 9:34 a. m.
Para: JERSONVI@YAHOO.ES
Asunto: REMITE TELEGRAMA TOECM-0222EM-98
Datos adjuntos: 98-tel-jhonjerson.pdf
Importancia: Alta

-FAVOR NO CONTESTAR ESTE MENSAJE -

Las **contestaciones** deben ser allegadas al

correo **servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co** de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.



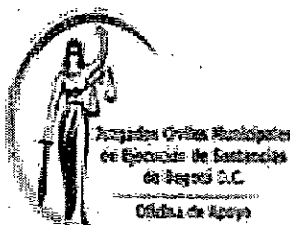
Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
 SENTENCIAS DE BOGOTÁ
 ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
 CALLE 15 No. 10-61**

Cordial saludo.

Por este medio me permito allegar el Telegrama No. TOECM-0222EM-98, dentro del Proceso No. **73-2015-1240** que cursa en el Juzgado **19 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá**, (al contestar cite esta referencia).

Por favor confirmar recibido.



Andrés F. López M.

Citador

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias

alopezm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 10 No. 15-61

Teléfono: 322 767 26 09

De: Microsoft Outlook
Para: JERSONVI@YAHOO.ES
Enviado el: martes, 22 de febrero de 2022 9:34 a. m.
Asunto: Retransmitido: REMITE TELEGRAMA TOECM-0222EM-98

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

JERSONVI@YAHOO.ES (JERSONVI@YAHOO.ES)

Asunto: REMITE TELEGRAMA TOECM-0222EM-98



REMITÉ
TELEGRAMA TO...

[illegible]

4 Este No 31 C - 45 sur Bogotá, tal 0020005543 BI bien inmueble cuenta con un valor de CUANTO PRECITA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTOS PESOS \$ 33.513.500 no será susceptible de adjudicación, la que cubra el 70 % del avalúo dado al bien a valorarse, y por lo tanto podrá ser adjudicatario el 40% del mismo a ordenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, a nombre de la Ley 10017030000 del Banco Agrario, código del desahogo 100017030000. La licitación comenzará la hora de la apertura y no se cerrará sino transcurrida una hora dentro de la cual deberá presentarse la oferta en sobre cerrado. El presente avalúo se elabora a fin de ser publicado en los términos del art 56 del Código de Procedimiento Civil, para que se pueda el conocimiento de lo presente adjudicación correspondiente al Juzgado 3 Civil Municipal de Ejecución de Sentencia al que ha remitido por el Juzgado 3 Civil Municipal de Bogotá en virtud de las actas PS-61 No 9552, 9554 y 9551 del 2000 que fueron emitidos por la sede Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Se ordena a las partes del presente caso para que comparezcan hoy a la hora de la apertura de la licitación (3.00 AM) VELIS Y VELIS TRABAJO MAESTRO SEGRETOARIA OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA AJO

AVISO DE REMATE. JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C. Email: Daplegueta@corredor.com.co, remate@corredor.com.co, Dirección Calle 84 No. 10 - 61 de la ciudad de Bogotá, como electrónico Servicio al Cliente, servicio al cliente@corredor.com.co, Ciudad del proceso EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, Rama Judicial del Poder Público HACE SABER, QUINTO DEL PROCESO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, ANGEL REAL DE HENON CUANTIA Remate No. 1001404368, 017 00378 001, promovido por GABRIEL ANGEL TELLEZ FERNANDEZ en contra de JULIANA CELENA DAZA ROMERO, por auto de fecho 15 de febrero de 2002, del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C. señalo para la presentación del avalúo de remate a las 03.00 am del día 01 de febrero de 2002, sobre los bienes inmuebles para ser adjudicados al 40% del avalúo del demandado (a) JULIANA CELENA DAZA ROMERO, que se encuentran en las siguientes direcciones, sucesiones y alrededores, quienes que se identifican con: APARTAMENTO 33, inmueble que se identificó con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 64194 y ubicado en la Carrera 10 No. 8 - 47 Sur, Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal (Dirección Constructora) de la nomenclatura urbana de Bogotá, 64184 No. 59, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 439591, predio ubicado en la Calle 8 Sur No. 10 - 75 Sur, Propiedad Horizontal (Dirección Constructora) del Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal de la nomenclatura urbana de Bogotá, 60498 Y DAITOS DEL SEDEUSTRE REPOSICIONARIA JURISDICCION S.A.S., N.º No. 000.766.304-7, quien recibe modificaciones en la Tránsito 7 C No. 300 - 16, Caserio - Curubambita, Email: remate@corredor.com.co, remate@corredor.com.co, quienes que se identifican con la Carrera 6 de Comercio de Bogotá, y en la Diagonal 73 A No. 35 No. 32 F - 17 Sur - Bosa de la nomenclatura urbana de Bogotá, 60412, 352 62 81 y 13 254 994, Diagonal 73 A No. 32 F - 17 Sur - Bosa de la nomenclatura urbana de Bogotá, Email: remate@corredor.com.co, datos relacionados por la empresa Secuente. Los inmuebles que se encuentran han sido anotados en: APARTAMENTO 33, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 64194 y ubicado en la Carrera 10 No. 8 - 47 Sur, Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal (Dirección Constructora) de la nomenclatura urbana de Bogotá, 64184 No. 59, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 439591, predio ubicado en la Calle 8 Sur No. 10 - 75 Sur, Propiedad Horizontal (Dirección Constructora) del Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal de la nomenclatura urbana de Bogotá, 60498 Y DAITOS DEL SEDEUSTRE REPOSICIONARIA JURISDICCION S.A.S., N.º No. 000.766.304-7, quien recibe modificaciones en la Tránsito 7 C No. 300 - 16, Caserio - Curubambita, Email: remate@corredor.com.co, remate@corredor.com.co, quienes que se identifican con la Carrera 6 de Comercio de Bogotá, y en la Diagonal 73 A No. 35 No. 32 F - 17 Sur - Bosa de la nomenclatura urbana de Bogotá, 60412, 352 62 81 y 13 254 994, Diagonal 73 A No. 32 F - 17 Sur - Bosa de la nomenclatura urbana de Bogotá, Email: remate@corredor.com.co, datos relacionados por la empresa Secuente. Los inmuebles que se encuentran han sido anotados en: APARTAMENTO 33, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 64194 y ubicado en la Carrera 10 No. 8 - 47 Sur, Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal (Dirección Constructora) de la nomenclatura urbana de Bogotá, 64184 No. 59, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 439591, predio ubicado en la Calle 8 Sur No. 10 - 75 Sur, Propiedad Horizontal (Dirección Constructora) del Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal de la nomenclatura urbana de Bogotá, 60498 Y DAITOS DEL SEDEUSTRE REPOSICIONARIA JURISDICCION S.A.S., N.º No. 000.766.304-7, quien recibe modificaciones en la Tránsito 7 C No. 300 - 16, Caserio - Curubambita, Email: remate@corredor.com.co, remate@corredor.com.co, quienes que se identifican con la Carrera 6 de Comercio de Bogotá, y en la Diagonal 73 A No. 35 No. 32 F - 17 Sur - Bosa de la nomenclatura urbana de Bogotá, 60412, 352 62 81 y 13 254 994, Diagonal 73 A No. 32 F - 17 Sur - Bosa de la nomenclatura urbana de Bogotá, Email: remate@corredor.com.co, datos relacionados por la empresa Secuente. Los inmuebles que se encuentran han sido anotados en: APARTAMENTO 33, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 64194 y ubicado en la Carrera 10 No. 8 - 47 Sur, Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal (Dirección Constructora) de la nomenclatura urbana de Bogotá, 64184 No. 59, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 439591, predio ubicado en la Calle 8 Sur No. 10 - 75 Sur, Propiedad Horizontal (Dirección Constructora) del Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal de la nomenclatura urbana de Bogotá, 60498 Y DAITOS DEL SEDEUSTRE REPOSICIONARIA JURISDICCION S.A.S., N.º No. 000.766.304-7, quien recibe modificaciones en la Tránsito 7 C No. 300 - 16, Caserio - Curubambita, Email: remate@corredor.com.co, remate@corredor.com.co, quienes que se identifican con la Carrera 6 de Comercio de Bogotá, y en la Diagonal 73 A No. 35 No. 32 F - 17 Sur - Bosa de la nomenclatura urbana de Bogotá, 60412, 352 62 81 y 13 254 994, Diagonal 73 A No. 32 F - 17 Sur - Bosa de la nomenclatura urbana de Bogotá, Email: remate@corredor.com.co, datos relacionados por la empresa Secuente. Los inmuebles que se encuentran han sido anotados en: APARTAMENTO 33, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 64194 y ubicado en la Carrera 10 No. 8 - 47 Sur, Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal (Dirección Constructora) de la nomenclatura urbana de Bogotá, 64184 No. 59, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 439591, predio ubicado en la Calle 8 Sur No. 10 - 75 Sur, Propiedad Horizontal (Dirección Constructora) del Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal de la nomenclatura urbana de Bogotá, 60498 Y DAITOS DEL SEDEUSTRE REPOSICIONARIA JURISDICCION S.A.S., N.º No. 000.766.304-7, quien recibe modificaciones en la Tránsito 7 C No. 300 - 16, Caserio - Curubambita, Email: remate@corredor.com.co, remate@corredor.com.co, quienes que se identifican con la Carrera 6 de Comercio de Bogotá, y en la Diagonal 73 A No. 35 No. 32 F - 17 Sur - Bosa de la nomenclatura urbana de Bogotá, 60412, 352 62 81 y 13 254 994, Diagonal 73 A No. 32 F - 17 Sur - Bosa de la nomenclatura urbana de Bogotá, Email: remate@corredor.com.co, datos relacionados por la empresa Secuente. Los inmuebles que se encuentran han sido anotados en: APARTAMENTO 33, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 64194 y ubicado en la Carrera 10 No. 8 - 47 Sur, Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal (Dirección Constructora) de la nomenclatura urbana de Bogotá, 64184 No. 59, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 439591, predio ubicado en la Calle 8 Sur No. 10 - 75 Sur, Propiedad Horizontal (Dirección Constructora) del Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal de la nomenclatura urbana de Bogotá, 60498 Y DAITOS DEL SEDEUSTRE REPOSICIONARIA JURISDICCION S.A.S., N.º No. 000.766.304-7, quien recibe modificaciones en la Tránsito 7 C No. 300 - 16, Caserio - Curubambita, Email: remate@corredor.com.co, remate@corredor.com.co, quienes que se identifican con la Carrera 6 de Comercio de Bogotá, y en la Diagonal 73 A No. 35 No. 32 F - 17 Sur - Bosa de la nomenclatura urbana de Bogotá, 60412, 352 62 81 y 13 254 994, Diagonal 73 A No. 32 F - 17 Sur - Bosa de la nomenclatura urbana de Bogotá, Email: remate@corredor.com.co, datos relacionados por la empresa Secuente. Los inmuebles que se encuentran han sido anotados en: APARTAMENTO 33, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 64194 y ubicado en la Carrera 10 No. 8 - 47 Sur, Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal (Dirección Constructora) de la nomenclatura urbana de Bogotá, 64184 No. 59, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 439591, predio ubicado en la Calle 8 Sur No. 10 - 75 Sur, Propiedad Horizontal (Dirección Constructora) del Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal de la nomenclatura urbana de Bogotá, 60498 Y DAITOS DEL SEDEUSTRE REPOSICIONARIA JURISDICCION S.A.S., N.º No. 000.766.304-7, quien recibe modificaciones en la Tránsito 7 C No. 300 - 16, Caserio - Curubambita, Email: remate@corredor.com.co, remate@corredor.com.co, quienes que se identifican con la Carrera 6 de Comercio de Bogotá, y en la Diagonal 73 A No. 35 No. 32 F - 17 Sur - Bosa de la nomenclatura urbana de Bogotá, 60412, 352 62 81 y 13 254 994, Diagonal 73 A No. 32 F - 17 Sur - Bosa de la nomenclatura urbana de Bogotá, Email: remate@corredor.com.co, datos relacionados por la empresa Secuente. Los inmuebles que se encuentran han sido anotados en: APARTAMENTO 33, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 64194 y ubicado en la Carrera 10 No. 8 - 47 Sur, Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal (Dirección Constructora) de la nomenclatura urbana de Bogotá, 64184 No. 59, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 439591, predio ubicado en la Calle 8 Sur No. 10 - 75 Sur, Propiedad Horizontal (Dirección Constructora) del Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal de la nomenclatura urbana de Bogotá, 60498 Y DAITOS DEL SEDEUSTRE REPOSICIONARIA JURISDICCION S.A.S., N.º No. 000.766.304-7, quien recibe modificaciones en la Tránsito 7 C No. 300 - 16, Caserio - Curubambita, Email: remate@corredor.com.co, remate@corredor.com.co, quienes que se identifican con la Carrera 6 de Comercio de Bogotá, y en la Diagonal 73 A No. 35 No. 32 F - 17 Sur - Bosa de la nomenclatura urbana de Bogotá, 60412, 352 62 81 y 13 254 994, Diagonal 73 A No. 32 F - 17 Sur - Bosa de la nomenclatura urbana de Bogotá, Email: remate@corredor.com.co, datos relacionados por la empresa Secuente. Los inmuebles que se encuentran han sido anotados en: APARTAMENTO 33, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 64194 y ubicado en la Carrera 10 No. 8 - 47 Sur, Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal (Dirección Constructora) de la nomenclatura urbana de Bogotá, 64184 No. 59, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 439591, predio ubicado en la Calle 8 Sur No. 10 - 75 Sur, Propiedad Horizontal (Dirección Constructora) del Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal de la nomenclatura urbana de Bogotá, 60498 Y DAITOS DEL SEDEUSTRE REPOSICIONARIA JURISDICCION

[illegible]

AVISO DE REMATE. JUEGADO PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. RAMA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ, CARRETERA No. 14-30 PISO 7º, EDIFICIO JARAMILLO 20000293300 Ciudad de Bogotá, HACE SABER que dentro del proceso ejecutivo anterior No. 1000100330131, con liquidación de orden treinta y cinco (35) del crédito de Bogotá D.C., de GLADYS LENOR FERNÁNDEZ, ASES ANTONIO HERNÁNDEZ MAZÚ y otro, contra INDOPECO S.A., No. 830.046.5530 que mediante auto de fecho del día 10 de enero de 2022 (2022) se señaló la hora de las diez y treinta de la mañana (10:30 am) del día seis (06) del mes de abril de 2022 para llevar a cabo la diligencia de remate virtual del inmueble con todo de matrícula inmobiliaria No. 505-71041, de la Unión de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona Sur, Código Catastral A04-003393563 y que se encuentra debidamente enterado, se encuentra debidamente evaluado, el inmueble consiste en un (1) local comercial, identificado con el fin UNO, del edificio "centro comercial ciudad montes" ubicado en la calle 119 No. 39 del barrio urbano de Bogotá. Área privada construida 89,36 m2, el inmueble descrito ha evaluado en la suma de sescientos setenta y ocho mil millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos veinte pesos m/ct. (\$678.280.520.000), será postular viable la que cubra el 70% del valor total del avalúo, es decir la suma de 474.800.264 pesos m/ct., serán millones ochocientos un mil ochocientos sesenta y cuatro pesos m/ct. (\$474.800.264) previa coordinación del 40%, que corresponde a la suma de dieciséiscientos sesenta y un millones seiscientos quince mil ochocientos m/ct. (\$271.510.000) la oferta de depósitos judiciales No. 100201018000 del Banco Agrario de Colombia, a ordenes de la oficina de ejecución de sentencias para las Juegas de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá, conforme del Identificación de Sentencias Administrativas S.A.S., No. 900.306.7731 represente para el señor Párida Lucinda KENNEDY con la C.C. No. 52.094.794, quien pasó se ubicada en la Carrera 10 No. 14-58 edificio EPIAR oficina 508, el m/cto 315-691974, correo electrónico pcederacion20@gmail.com, la plataforma virtual que se utilizara para el día seis de febrero de 2022, el link para acceder a la audiencia se encuentra en el intranet de la oficina de ejecución de sentencias de Bogotá (www.rematejudicial.gov.co/web/segundo-01-del-cir-civil-de-bogota/la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co por medio de un correo electrónico con clave personal que en el documento, en el caso que las posturas no adoran se remita el titular del depósito la solicitud para adquirir el documento, se le indicará la hora programada para la audiencia virtual, previo a adoptar la determinación pertinente, se iniciará comunicación con el postor al número(s) telefónico(s) de contacto, y/o cualquier(s) correo(s) electrónico(s). La postura de remate deberá contener como mínimo la siguiente información: bienes m/ct. valorizados por los que se pretende hacer postura; cantidad individualizada (trátese de persona natural deberá aportar copia escaneada del documento de identificación, número de teléfono celular, dirección física y correo electrónico de la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co Web/segundo-01-del-cir-civil-de-bogota/la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co por medio de un correo electrónico con clave personal que en el documento, en el caso que las posturas no adoran se remita el titular del depósito la solicitud para adquirir el documento, se le indicará la hora programada para la audiencia virtual, previo a adoptar la determinación pertinente, se iniciará comunicación con el postor al número(s) telefónico(s) de contacto, y/o cualquier(s) correo(s) electrónico(s). La postura de remate deberá contener como mínimo la siguiente información: bienes m/ct. valorizados por los que se pretende hacer postura; cantidad individualizada (trátese de persona natural deberá aportar copia escaneada del documento de identificación, número de teléfono celular, dirección física y correo electrónico de la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co Web/segundo-01-del-cir-civil-de-bogota/la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co por medio de un correo electrónico con clave personal que en el documento, en el caso que las posturas no adoran se remita el titular del depósito la solicitud para adquirir el documento, se le indicará la hora programada para la audiencia virtual, previo a adoptar la determinación pertinente, se iniciará comunicación con el postor al número(s) telefónico(s) de contacto, y/o cualquier(s) correo(s) electrónico(s). La postura de remate deberá contener como mínimo la siguiente información: bienes m/ct. valorizados por los que se pretende hacer postura; cantidad individualizada (trátese de persona natural deberá aportar copia escaneada del documento de identificación, número de teléfono celular, dirección física y correo electrónico de la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co Web/segundo-01-del-cir-civil-de-bogota/la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co por medio de un correo electrónico con clave personal que en el documento, en el caso que las posturas no adoran se remita el titular del depósito la solicitud para adquirir el documento, se le indicará la hora programada para la audiencia virtual, previo a adoptar la determinación pertinente, se iniciará comunicación con el postor al número(s) telefónico(s) de contacto, y/o cualquier(s) correo(s) electrónico(s). La postura de remate deberá contener como mínimo la siguiente información: bienes m/ct. valorizados por los que se pretende hacer postura; cantidad individualizada (trátese de persona natural deberá aportar copia escaneada del documento de identificación, número de teléfono celular, dirección física y correo electrónico de la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co Web/segundo-01-del-cir-civil-de-bogota/la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co por medio de un correo electrónico con clave personal que en el documento, en el caso que las posturas no adoran se remita el titular del depósito la solicitud para adquirir el documento, se le indicará la hora programada para la audiencia virtual, previo a adoptar la determinación pertinente, se iniciará comunicación con el postor al número(s) telefónico(s) de contacto, y/o cualquier(s) correo(s) electrónico(s). La postura de remate deberá contener como mínimo la siguiente información: bienes m/ct. valorizados por los que se pretende hacer postura; cantidad individualizada (trátese de persona natural deberá aportar copia escaneada del documento de identificación, número de teléfono celular, dirección física y correo electrónico de la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co Web/segundo-01-del-cir-civil-de-bogota/la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co por medio de un correo electrónico con clave personal que en el documento, en el caso que las posturas no adoran se remita el titular del depósito la solicitud para adquirir el documento, se le indicará la hora programada para la audiencia virtual, previo a adoptar la determinación pertinente, se iniciará comunicación con el postor al número(s) telefónico(s) de contacto, y/o cualquier(s) correo(s) electrónico(s). La postura de remate deberá contener como mínimo la siguiente información: bienes m/ct. valorizados por los que se pretende hacer postura; cantidad individualizada (trátese de persona natural deberá aportar copia escaneada del documento de identificación, número de teléfono celular, dirección física y correo electrónico de la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co Web/segundo-01-del-cir-civil-de-bogota/la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co por medio de un correo electrónico con clave personal que en el documento, en el caso que las posturas no adoran se remita el titular del depósito la solicitud para adquirir el documento, se le indicará la hora programada para la audiencia virtual, previo a adoptar la determinación pertinente, se iniciará comunicación con el postor al número(s) telefónico(s) de contacto, y/o cualquier(s) correo(s) electrónico(s). La postura de remate deberá contener como mínimo la siguiente información: bienes m/ct. valorizados por los que se pretende hacer postura; cantidad individualizada (trátese de persona natural deberá aportar copia escaneada del documento de identificación, número de teléfono celular, dirección física y correo electrónico de la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co Web/segundo-01-del-cir-civil-de-bogota/la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co por medio de un correo electrónico con clave personal que en el documento, en el caso que las posturas no adoran se remita el titular del depósito la solicitud para adquirir el documento, se le indicará la hora programada para la audiencia virtual, previo a adoptar la determinación pertinente, se iniciará comunicación con el postor al número(s) telefónico(s) de contacto, y/o cualquier(s) correo(s) electrónico(s). La postura de remate deberá contener como mínimo la siguiente información: bienes m/ct. valorizados por los que se pretende hacer postura; cantidad individualizada (trátese de persona natural deberá aportar copia escaneada del documento de identificación, número de teléfono celular, dirección física y correo electrónico de la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co Web/segundo-01-del-cir-civil-de-bogota/la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co por medio de un correo electrónico con clave personal que en el documento, en el caso que las posturas no adoran se remita el titular del depósito la solicitud para adquirir el documento, se le indicará la hora programada para la audiencia virtual, previo a adoptar la determinación pertinente, se iniciará comunicación con el postor al número(s) telefónico(s) de contacto, y/o cualquier(s) correo(s) electrónico(s). La postura de remate deberá contener como mínimo la siguiente información: bienes m/ct. valorizados por los que se pretende hacer postura; cantidad individualizada (trátese de persona natural deberá aportar copia escaneada del documento de identificación, número de teléfono celular, dirección física y correo electrónico de la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co Web/segundo-01-del-cir-civil-de-bogota/la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co por medio de un correo electrónico con clave personal que en el documento, en el caso que las posturas no adoran se remita el titular del depósito la solicitud para adquirir el documento, se le indicará la hora programada para la audiencia virtual, previo a adoptar la determinación pertinente, se iniciará comunicación con el postor al número(s) telefónico(s) de contacto, y/o cualquier(s) correo(s) electrónico(s). La postura de remate deberá contener como mínimo la siguiente información: bienes m/ct. valorizados por los que se pretende hacer postura; cantidad individualizada (trátese de persona natural deberá aportar copia escaneada del documento de identificación, número de teléfono celular, dirección física y correo electrónico de la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co Web/segundo-01-del-cir-civil-de-bogota/la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co por medio de un correo electrónico con clave personal que en el documento, en el caso que las posturas no adoran se remita el titular del depósito la solicitud para adquirir el documento, se le indicará la hora programada para la audiencia virtual, previo a adoptar la determinación pertinente, se iniciará comunicación con el postor al número(s) telefónico(s) de contacto, y/o cualquier(s) correo(s) electrónico(s). La postura de remate deberá contener como mínimo la siguiente información: bienes m/ct. valorizados por los que se pretende hacer postura; cantidad individualizada (trátese de persona natural deberá aportar copia escaneada del documento de identificación, número de teléfono celular, dirección física y correo electrónico de la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co Web/segundo-01-del-cir-civil-de-bogota/la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co por medio de un correo electrónico con clave personal que en el documento, en el caso que las posturas no adoran se remita el titular del depósito la solicitud para adquirir el documento, se le indicará la hora programada para la audiencia virtual, previo a adoptar la determinación pertinente, se iniciará comunicación con el postor al número(s) telefónico(s) de contacto, y/o cualquier(s) correo(s) electrónico(s). La postura de remate deberá contener como mínimo la siguiente información: bienes m/ct. valorizados por los que se pretende hacer postura; cantidad individualizada (trátese de persona natural deberá aportar copia escaneada del documento de identificación, número de teléfono celular, dirección física y correo electrónico de la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co Web/segundo-01-del-cir-civil-de-bogota/la oferta o postura se remitirá únicamente al correo electrónico: audienciajudicial@ejecucioncivilbogota.gov.co por medio de un correo electrónico con clave personal que en el documento, en el caso que las posturas no adoran se remita el titular del depósito la solicitud para adquirir el documento, se le indicará la hora programada para la audiencia virtual, previo a adoptar la determinación pertinente, se iniciará comunicación con

RV: ALLEGANDO PUBLICACION Y CON SOLICITUD DE FIJAR NUEVA FECHA



Juzgado 19 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j19ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 01/03/2022 14:10

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

CON SOLICITUD DE FIJAR NUEVA FECHA UBO 657.pdf;

De: GESTIONES ADMINISTRATIVAS <gestionessadm20@gmail.com>

Enviado: martes, 1 de marzo de 2022 1:51 p. m.

Para: Juzgado 19 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j19ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ALLEGANDO PUBLICACION Y CON SOLICITUD DE FIJAR NUEVA FECHA

Cordial saludo

Adjunto envío memorial con solicitud de fijar nueva fecha de diligencia de remate en 3 folios. REF: Proceso No. 2015-01240- 73CM.

Favor acusar recibo.

--
SANDRA PATRICIA LOSADA PRADA
REPRESENTANTE LEGAL
GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS
CARRERA 10 No. 14-56 edificio el pilar Oficina 308
CEL: 3166911974
GMAIL: gestionessadm20@gmail.com

SEÑOR

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
44088 1MAR'22 PM 2:33

1855-2022-019

JUEZ (19) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO No. 2015-1240-00

ORIGEN: 73 CIVIL MUNICIPAL

DEMANDANTE: GIMAC FINANCIERA DE COLOMBIA SA

CESIONARIA: ANA BEATRIZ PARDO MARTINEZ

DEMANDADO: NOHORA ELIZABETH SALAMANCA

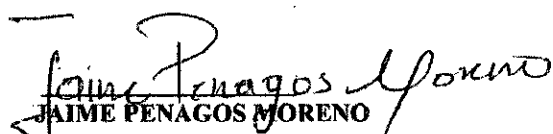
ASUNTO: ALLEGANDO PUBLICACION Y SOLICITUD DE FIJAR NUEVA

FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE

Jaime Penagos Moreno, identificado como aparece el pie de mi firma, en calidad de apoderado de la cesionaria demandante reconocida dentro de las presentes diligencias, comedidamente me dirijo al despacho con el fin de allegar publicación de aviso de remate fallida del vehículo distinguido con placas UBO 657, donde se puede evidenciar que por un error humano quedo errónea la dirección del despacho donde se llevaría a cabo la subasta. Adjunto lo enunciado en 2 folios

Por lo expuesto anteriormente y conforme los documentos arrimados solicito respetuosamente al honorable despacho, se sirva fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia de remate.

Del señor juez,


JAIME PENAGOS MORENO

OC. 13.490.706 de Cúcuta

T.P. 108.196 del C.S.J

NOTIF: Carrera 10 No. 14-56 oficina 308 edificio El Pilar Bogotá D.C

Email: gestionessadm20@gmail.com abogadojaimepenagos@gmail.com

Celular 3166911974

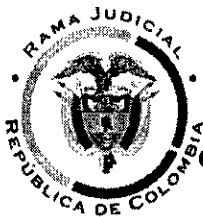
Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

[illegible]

AVISO DE REMATE. JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.
Email: j4c@ejecucion4.com.co; serviciosjudiciales.gov.co Dirección: Calle 10A No. 81-91 de la ciudad de Bogotá, correo electrónico: Servicio al Usuario: servicioalusuario@sejcc.gov.co, 100-100-100-100, www.servicioalusuario.gov.co República de Colombia Rama Judicial del Poder Público HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CANTIDAD Radicado No. 110074003-01 017 00379 000, promovido por GASREI, ÁNGEL TELLEZ FERNÁNDEZ en contra de CLAUDIA CELENDA DAZA ROMERO, por auto de fecha 3 de febrero de 2022, el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C., seña para llevar a cabo diligencia de remate a las 10:30 am del día 1 de Marzo de 2022, sobre los bienes inmuebles de propiedad del demandado (a) CLAUDIA CELENDA DAZA ROMERO, que se encuentran debidamente empadronados, secuestrados y avaluados, predios que se identifican con APARTAMENTO 313 inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 640178 y ubicado en la Carrera 10 No. 8 - 47 Sur Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal (Dirección Calatrán) de la nomenclatura urbana de Bogotá, GARAJE No. 59, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 7AT991, predio ubicado en la Calle 8 Sur No. 10 - 75 (Dirección Calatrán) del Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal de la nomenclatura urbana de Bogotá, NOMBRE Y DATOS DEL SEQUESTRADOR: INMOBILIARIA JURIDICA S.A.S., N.º NO. 900.765.804-1 quien recibe notificaciones en la Transversal 7C No. 300 - 16 Coche-Chundinamarca, Email: inmobiliariajuridica@gmail.com conforme lo certifica la Cámara de Comercio de Bogotá y en la Diagonal 73 a 6S No. 82-F - 17 Sur de la nomenclatura urbana de Bogotá, Móvil: 321 362 62 81 y 323 294 994, Diagonal 73 a 6S a No. 82-F - 17 Sur - Bosa de la nomenclatura urbana de Bogotá, Email: inmobiliariajuridica@gmail.com, datos indicados por la empresa Sequestre. Los inmuebles aquí enunciados han sido avaluados así: APARTAMENTO 313, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 640178 y ubicado en la Carrera 10 No. 8 - 47 Sur Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal (Dirección Calatrán) de la nomenclatura urbana de Bogotá, ha sido avalúo por valor de \$222.937.500,00, y será postora admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, es decir, \$156.056.250,00, previa consignación del 40%, es decir, la suma de \$68.958.000,00, consignación que se hará en la entidad correspondiente para tal fin, GARAJE No. 59, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria S05 - 7AT991, predio ubicado en la Calle 8 Sur No. 10 - 75 (Dirección Calatrán) del Conjunto Residencial María Victoria Propiedad Horizontal de la nomenclatura urbana de Bogotá, ha sido avalúo por valor de \$38.300.500,00, y será postora admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, es decir, \$26.810.350,00.

[illegible]

que el Interesado, por el presente, se compromete a consignar el 40%, es decir, la suma de \$7.324.200,00, consignación que se hará en la entidad correspondiente para tal fin. La liquidación comenzará la hora señalada, y el secretario anunciará en voz alta el valor en la licitación, para que los interesados presenten en forma inmediata sus ofertas. Los cuéyos/dineros serán consignados a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá en la cuenta No. 100220476800, bajo el código del Depósito No. 100220476800. El sobre deberá contener además de la oferta, el depósito previo en el artículo 43 del Código General del Proceso cuando fuere necesario. Transcurrida una hora, se abren los sobres y se lea en voz alta las ofertas, adjudicando los bienes al mejor postor, conforme al Artículo 452 del Código General del Proceso. Los Interesados pueden consultar el expediente en físico en la Calle 56 No. 10 - 63 de la ciudad de Bogotá, en donde encontrarán el protocolo y las pautas correspondientes para la realización de la audiencia. **AUDIENCIA DE REMATES:** Atendiendo las decisiones y acuerdos tomados en reunión adelantada



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013

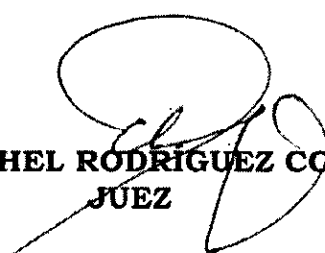
DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 11001-40-03-073-2015-01240-00 de GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A contra NOHORA ELIZABETH SALAMANCA.

En Bogotá D.C., a los **dos** (02) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022) para llevar a cabo la práctica del remate sobre el bien mueble (vehículo), el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Advierte el despacho que no es posible realizar la diligencia programada como quiera que no se aportó certificado de tradición del bien objeto de subasta, por lo que no se cumple con lo establecido en el inciso 2, numeral 6 del art. 450 del C.G.P; así las cosas, el juzgado decide abstenerse de dar apertura a la subasta.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez;


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ

La Secretaria;


LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ

EXPEDIENTE HÍBRIDO

FÍSICO HASTA EL FOLIO No 85

FECHA: 19/8/2022